

BAQUEDANO, 09 ENE 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 074

VISTOS:

1. El Programa Social Empleabilidad para Jóvenes 2013, a desarrollarse en la comuna de Sierra Gorda, desde el 03 de enero al 09 de marzo de 2013, por un monto total de \$29.500.000 (veinte y nueve millones quinientos mil pesos).
2. Certificado de acuerdo N° 271 de fecha 03 de diciembre de 2012, que en sesión ordinaria N°34 se aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** Programa Social Empleabilidad para Jóvenes 2013, por un monto total \$29.500.000 (veinte y nueve millones quinientos mil pesos), por un periodo de ejecución comprendido desde el 03 de enero al 09 de marzo de 2013, según los vistos.
2. **IMPUTESE** el presente gasto a las cuentas presupuestarias.

N° Cuenta	Nombre	Justificación	P. Total
21.04.004	Prestaciones de servicios comunitarios	Para la eficaz ejecución del programa.	\$ 14.100.000
22.01.001	Alimentos y bebidas (Para Personas)	Para el desarrollo de actividades del programa.	\$ 1.200.000
22.04.007	Materiales y útiles de aseo	Para la eficaz ejecución del programa	\$ 5.500.000
22.04.010	Materiales para mantenimiento y reparación	A utilizarse en el mantenimiento de áreas a identificar.	\$ 2.000.000
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	A utilizarse en el traslado de los funcionarios y usuarios del programa.	\$ 1.200.000
22.08.999	Servicios generales (Otros)	A utilizarse en la correcta ejecución del programa.	\$ 1.600.000
22.08.011	Servicio y producción d. eventos	Para utilizar en eventos relacionados del programa.	\$ 1.900.000
22.11.002	Cursos de capacitación	Para las capacitaciones necesarias que requiera el programa.	\$ 2.000.000
TOTAL			\$ 29.500.000

3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
KARIN VILLAGRAN CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/KVC/ RMP/KVC/kvc

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Control
- Administración y Finanzas
- DIDECO

